

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

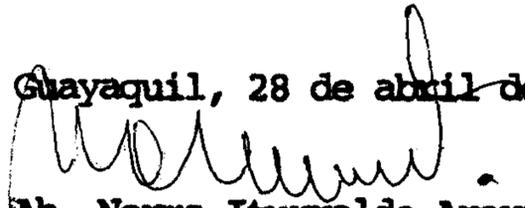
## E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "INVERSIONES NESLUSA S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "INVERSIONES NESLUSA S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 22 de febrero de 1994 ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0001072 el 18 de abril de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 4.974 el 18 de abril de 1.994.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Antonio Saman Salem, en su calidad de Gerente General de la compañía, casado, de nacionalidad ecuatoriana con domicilio en esta ciudad.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/- 98'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/100'000.000,00
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: el 100% en numerario.
- 5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el artículo segundo de sus estatutos sociales, el mismo que dirá: ARTICULO SEGUNDO: El capital de la compañía es de cien millones de sucres, dividiéndose en cien mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

P  
P.V.C.

Guayaquil, 28 de abril de 1.994.

  
Ab. Norma Iturralde Arevalo  
SECRETARIA DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

mm

A.M.